

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3°, Ley N°19.880

Con fecha 09 de septiembre de 2022, siendo las 21:24 horas, concurrí y me constituí personalmente, en mi calidad de funcionario, en Ruta Q-45, camino a Antuco, km 3, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, para efectos de notificar al representante legal de Sociedad Gastronómica China Xuan Limitada, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1128 SMA, de fecha 12 de julio de 2022, mediante la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio rol D-126-2021.

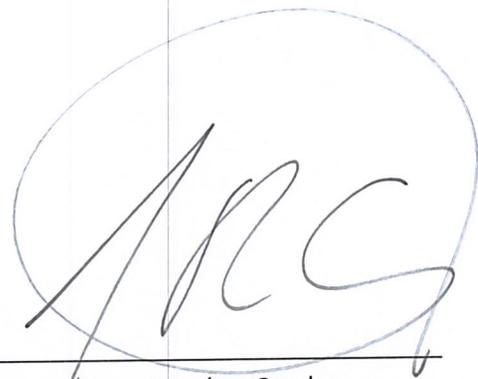
Se deja constancia de que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y que ha sido recepcionada por Juan Xuan, quien firma a continuación.

FIRMA: 

R.U.N.: 216087052-K

Observaciones:

Recibe por representante legal



Hugo Ramírez Cuadra

Fiscalizador

Superintendencia del Medio Ambiente